RESOLUCIÓN No. 1548 DE 2022

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS CM-010-2022"**

**EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES,** en ejercicio de las facultades legales conferidas por el por el artículo 9 de la ley 1150 de 2007 y en virtud de la delegación hecha por el señor alcalde del Municipio de Manizales, a través del Decreto Municipal No. 0482 del 21 de Julio de 2020 y,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 25, Numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y de conformidad con el artículo. 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes vigentes, la entidad realizó y adelantó los estudios y documentos previos de conveniencia y los pliegos de condiciones electrónicos para abrir el proceso de concurso de méritos **CM-010-2022**, con el objeto de contratar la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA READECUACIÓN DEL PARQUE EL ARENILLO UBICADO EN LA CIUDAD DE MANIZALES- CALDAS.**

Que el Municipio de Manizales cuenta con disponibilidad de recursos para efectuar los pagos correspondientes al Proceso de Concurso de méritos **CM-010-2022**, y al efecto se encuentra constituida la apropiacion presupuestal, la cual asciende a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS COP ($340.962.394,00) IVA Incluido.**

Que, para adelantar el proceso de selección, se cuenta con apropiación de un presupuesto, soportado en con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal correspondientes a la vigencia 2022:

| CUIPO | MGA | CDP | REGISTRO | RUBRO | DENOMINACIÓN | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 0 | 4002023 | 087 | 144087 | 14-1-3-81-3-1-70-00 | Desarrollo Red de parques verdes RB | $ 73.063.370 |

Que la apropiación presupuestal que soporta las vigencias 2023 obedece a vigencias futuras aprobadas mediante Acuerdo Municipal No. 1118 del 01 de agosto del 2022, los cuales de utilizaran para el presente proyecto en una cuantía de: **AÑO 2023** $267.899.024

Para la atención del compromiso derivado del presente proceso fueron aprobadas vigencias futuras 2023 mediante el Acuerdo Municipal No. 1118 del 01 de agosto del 2022 aprobado por el Concejo Municipal, el cual señala la autorización del cupo para la asunción de obligaciones discriminado de la siguiente manera para el presente contrato:

| VIGENCIAS FUTURAS | |
|---|---|
| AÑO | VALOR |
| 2023 | $ 267.899.024 |
| TOTAL | **$ 267.899.024** |

Que, en virtud de lo anterior, el fundamento jurídico de la modalidad de selección del contratista corresponde a un proceso de concurso de méritos, conforme a los términos previstos en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, numeral 3 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y la Circular No. 001 de 03 de enero de 2022 de la Secretaría Jurídica del Municipio de Manizales por medio de la cual fijan las cuantías de contratación del Municipio de Manizales para la vigencia 2022.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Alcaldía de Manizales

# SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 1548 DE 2022

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS CM-010-2022"**

Que el presente proceso se encuentra aprobado por el Comité de Contratación de que trata el Decreto 0313 del 18 de marzo de 2020 modificado por el Decreto 0709 del 18 de noviembre de 2020 y el Decreto 0639 del 08 de octubre de 2021.

De acuerdo con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se tienen definidos los estudios y documentos previos, los cuales junto al aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones fueron publicados en el SECOP II, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, entre los días 04 de octubre al 11 de octubre de 2022.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se estableció el término para presentar observaciones, como consta en los documentos oportunamente publicados en el SECOP II entre los días 19 de octubre al 20 de octubre de 2022.

Los interesados en el Proceso de Contratación no presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Mediante la Resolución Nº 1333 del 19 de octubre de 2022, se ordenó la apertura del proceso de Concurso De Méritos **CM-010-2022**, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA READECUACIÓN DEL PARQUE EL ARENILLO UBICADO EN LA CIUDAD DE MANIZALES- CALDAS.**

Que, de conformidad con la aparte considerativa de esta resolución, el proceso de selección fue limitado a MIPYMES a nivel municipal.

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, el término para la recepción de ofertas en el SECOP II se estableció hasta el día 25 de octubre de 2022, a las diez de la mañana (10:00 a.m.)

Que dentro del término estipulado se presentaron las siguientes propuestas:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

| Referencia de oferta | Entidad | Evaluación | Presentada | Oferta |
|---|---|---|---|---|
| CM-010-2022 - CONSORCIO ARENILLO 22 | CONSORCIO ARENILLO 22 | Oferta en evaluación | 25/10/2022 9:59 AM | 340.962.394 COP |
| CAS-058-22-UT EL ARENILLO | UT PARQUE LAGUNETA | Oferta en evaluación | 25/10/2022 9:56 AM | 340.962.394 COP |
| CM-010-2022_DAIMCO_SAS | DAIMCO S.A.S. | Oferta en evaluación | 25/10/2022 9:37 AM | 340.558.306 COP |
| Oferta - CM-010-2022 | CONSORCIO AM 2022 | Oferta en evaluación | 25/10/2022 9:27 AM | 340.962.394 COP |
| 010.CONSORCIO INTERSA-INVELER | CONSORCIO INTERSA-INVELER | Oferta en evaluación | 25/10/2022 8:36 AM | 340.938.570 COP |
| CM-010-2022 | GEAGOR S.A.S. | Oferta en evaluación | 25/10/2022 8:27 AM | 340.924.826 COP |
| CABA INTERVENTORIA SAS MANIZALES | CABA INTERVENTORIA SAS | Oferta en evaluación | 25/10/2022 8:20 AM | 340.038.847 COP |
| ETC - CM-010-2022 | ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS | Oferta en evaluación | 25/10/2022 8:16 AM | 340.962.394 COP |
| Oferta interventoría el Arenillo | ROBLE INGENIERÍA S.A.S. | Oferta en evaluación | 24/10/2022 11:53 PM | 340.962.394 COP |
| CINTE ARENILLO CM 010 | cinte sas | Oferta en evaluación | 24/10/2022 7:18 PM | 340.957.729 COP |
| CONCURSO DE MERITOS CM-010-2022 ACTIVA INGENIERIA E.U. | ACTIVA INGENIERIA E.U. | Oferta en evaluación | 24/10/2022 2:29 PM | 340.882.759 COP |
| PROPUESTA CM-010-2022 | CONSORCIO 010 | Oferta en evaluación | 24/10/2022 9:52 PM | 340.954.064 COP |

Que se designó el comité evaluador del proceso de selección a través de la resolución No. 1438 del 28 de octubre de 2022.

Que el 28 de octubre de 2022 se publicó el informe de evaluación de las propuestas, el cual se otorgó un traslado hasta el 02 de noviembre de 2022 para que los oferentes presentaran las subsanaciones y las observaciones al proceso.

Dentro de dicho término se presentaron las subsanaciones que fueron publicadas en el informe final de evaluación publicado el día 10 de noviembre de 2022.

Que el informe final fue observado por el oferente, la cual vez corroborada la información por la parte técnica del comité evaluador, se encuentra que efectivamente el oferente tiene razón y se procede a realizar la corrección del orden de elegibilidad

Que, de conformidad con el resultado obtenido en el alcance al informe de evaluación publicada el día 11 de noviembre de 2022, los oferentes habilitados se verificaron y fueron corregidos dentro de este documento.

Que de acuerdo al numeral 4.1 FORMA DE VERIFICACION Y ASIGNACION DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA estipulada en el pliego de condiciones, el método seleccionado corresponde a la Mediana con valor absoluto según lo dispuesto en el numeral 4.1 del pliego de condiciones definitivo debido a que la subsanaron los requisitos exigidos y adicionalmente se realizó con estos la formula descrita en el literal C numeral 4.1 debido a que la TRM que rige el día 27 de octubre de 2022 que es el segundo día hábil después de la fecha de cierre es de 4895,29

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Alcaldía de Manizales

# SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

**RESOLUCIÓN No. 1548 DE 2022**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS CM-010-2022"**

| | Proponente | EXP. EN SMMLV | Promedio de contratos validos | Cálculo experiencia | Experiencia [Máx. 69] | Equipo de trabajo | FORMATO 12PACTOR DE SOSTENIBILIDAD 1 PTO | Apoyo a la industria nacional | Vinculación de personas con discapacidad | FORMATO 13 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES 0,25 | Obras inconclusas | SUMATORIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CONSORCIO 010 | 80,5272317365058; 1171,75490959671; 25,74393111553959; 25,831102; -; - | 325,96 | 30,83 | 30,83 | 10 | 1 | 20 | 1 | 0,25 | NO | 63,08 |
| 2 | ACTIVA INGENIERIA EU | 328,448644218985; 96,8198051948052; 66,3759672483766; -; -; - | 163,83 | 52,63 | 52,63 | 10 | 1 | | 1 | 0 | NO | 64,63 |
| 3 | CINTE SAS INGENIERIA DE CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA SAS | 203,34815898328; 218,616600814379; -; -; -; - | 210,98 | 67,75 | 67,75 | 5 | 1 | 20 | 1 | 0 | NO | 94,75 |
| 4 | ROBLE INGENIERÍA S.A.S. | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 10 | 1 | 20 | 1 | 0,25 | NO | 32,03 |

Que de conformidad con el alcance al informe de evaluación definitivo quedó con el mayor puntaje el oferente CINTE S.A.S

Que de acuerdo con lo anterior, el comité evaluador del proceso recomienda al ordenador del gasto la adjudicación del proceso a CINTE S.A.S., representado legalmente por JOSE ORLANDO OSSA ZULUAGA, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.223.490, habida cuenta del cumplimiento de los requisitos habilitantes y del puntaje obtenido que lo ubico en le primer orden de elegibilidad dentro del proceso de selección de concurso de méritos CM-010-2022 cuyo objeto contractual es :" INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA READECUACIÓN DEL PARQUE EL ARENILLO UBICADO EN LA CIUDAD DE MANIZALES- CALDAS, la oferta presentada por CINTE S.A.S., el mencionado oferente presento su oferta por un valor de TRECIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($ 340.957.729.).

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR** a CINTE S.A.S. representado legalmente por JOSE ORLANDO OSSA ZULUAGA, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.223.490, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA READECUACIÓN DEL PARQUE EL ARENILLO UBICADO EN LA CIUDAD DE MANIZALES- CALDAS, por un valor de **TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($340.957.729),**

**ARTÍCULO SEGUNDO**: Notificar el contenido de la presente resolución a la representante legal de CINTE S.A.S. de manera electrónica, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 y 67 numeral 1 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publíquese en SECOP II

**ARTICULO CUARTO:** Disponer la publicación de la resolución en SECOP II dentro de los (3) días siguientes hábiles a la fecha



**ALCALDÍA DE MANIZALES**
**Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM**
**Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988**
**www.manizales.gov.co**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

**ARTICULO QUINTO:** Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso, conforme al parágrafo 1°, del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Dada en Manizales a los

16 NOV. 2022

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOMAN LONDOÑO LLANO
Secretario de Despacho
Secretaría de Medio Ambiente

Proyecto: Alejandra Valencia O- Abogada Contratista- Secretaria de Medio Ambiente.
Revisó: Laura Calderón Bolívar- Profesional Universitaria. Secretaría Jurídica. LauraCalderónB.
V.Bo: Santiago Loaiza Salazar- Líder de contratación- Secretaría Jurídica



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES